



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2010

RES. H. N° 2126-10

EXpte. N° 5.250/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras TERESITA DEL VALLE MARTÍNEZ, L.U. N° 8609, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia, por curso de posgrado aprobado en esta Dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, aconseja otorgar reconocimiento de materia;

Que Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/12/10, en consideración sobretablas, resolvió dar reconocimiento de asignatura, solicitada por la alumna Martínez;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 14-12-10)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras TERESITA DEL VALLE MARTÍNEZ, L.U. N° 8609, Plan 2.000, por curso de posgrado aprobado en esta Dependencia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DEPARTAMENTO DE POSGRADO	NOTA	FECHA	CERT. N°
SEMIMARIO: TEORÍAS ACERCA DE LA COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	CURSO DE POSGRADO: TEORÍAS ACERCA DE LA COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	9 (Nueve)	21-06-06	3044

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

Sme/LR  
236-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.